



Resolución *Directoral*

Nº 348 -2017 DE/ENAMM

Callao, 04 DIC. 2017

Visto, el Memorandum 436-2017/ENAMM/SP de fecha 28 de noviembre del 2017, cursado por la Jefa (e) de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución *Directoral* Nº 176-2017 DE/ENAMM, de fecha 20 de junio del 2017, se encargaron las funciones de Jefa del Sección de Personal a la Capitán de Fragata C.C. Patty Ysabel AYALA Robles;

Que, mediante documento de visto, la Capitán de Fragata C.C. Patty Ysabel AYALA Robles, informa que hará uso de su periodo de descanso vacacional del 05 al 15 de diciembre del 2017 y del 29 al 31 de diciembre del 2017;

Estando a lo expuesto, considerando lo previsto en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y con la visación del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones de Jefe (e) de la Sección de Personal, al Capitán de Fragata ADM. Jorge HUISA Cornejo, del 05 al 15 de diciembre del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR las funciones de Jefe (e) de la Sección de Personal, al Capitán de Fragata ADM. Jorge HUISA Cornejo, del 29 al 31 de diciembre del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que a la culminación de su periodo de descanso vacacional, la Capitán de Fragata C.C. Patty Ysabel AYALA Robles reasuma sus funciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
 Director de la Escuela Nacional de
 Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
 Jean Pierre JAUREGUY Robinson
 01804703

